



GUÍA DE USO DEL LOGO PEFC

DN-02-04, Agosto 2016

Todos los derechos reservados. Prohibida su reproducción parcial y/o total.
Registro Propiedad Intelectual N° 268727

Nombre del documento: Guía de Uso del Logo PEFC
Código del documento: DN-02-04
Aprobado por: Consejo Superior Corporación CertforChile
Fecha Publicación: 8 de agosto de 2016
Fecha de entrada en vigencia: 8 de agosto de 2016
Fecha de transición: 8 de agosto de 2017

Fecha: 18 de julio de 2016

Contenidos

Introducción	2
1. Alcance	3
2. Referencias Normativas	3
3. Términos y Definiciones	3
3.1. Uso fuera de producto	3
3.2. Uso sobre producto	3
3.3. Certificado reconocido PEFC	3
4. Cobertura del Logo PEFC	4
5. Propiedad y Derechos de Uso del Logo PEFC	4
5.1. Propiedad del Logo PEFC	4
5.2. Derechos de uso del Logo PEFC	4
5.3. Derechos de uso de las iniciales "PEFC"	5
6. Clasificación de Usuarios del Logo PEFC	5
6.1. Grupo A de usuarios del Logo PEFC: Secretarías Nacionales	5
6.2. Grupo B de usuarios del Logo PEFC: Propietarios y administradores de bosques	5
6.3. Grupo C de usuarios del Logo PEFC: Industrias forestales relacionadas	5
6.4. Grupo D usuarios del Logo PEFC: Otros usuarios	5
7. Uso del Logo PEFC	6
7.1. Requisitos generales	6
7.2. Uso sobre producto	6
7.2.1. Requisitos de elegibilidad para el uso sobre producto	6
7.2.2. Estructura básica de las etiquetas PEFC	6
7.2.3. Requisitos específicos para las etiquetas PEFC	8
7.2.3.1. Etiqueta "Certificado PEFC"	8
7.2.3.2. Etiqueta "reciclado PEFC"	9
7.2.4. Uso excepcional de la etiqueta PEFC	10
7.2.4.1. Uso del Logo PEFC sin el número de la licencia	10
7.3. Uso fuera de producto	10
7.3.1. Cobertura de uso fuera de producto	10
7.3.2. Requisitos de elegibilidad para el uso fuera de producto	10
7.3.3. Requisitos generales para el uso fuera de producto	11
7.3.4. Uso excepcional	11
7.3.4.1. Uso del Logo PEFC sin el número de la licencia	11

Introducción

El Logo/etiqueta PEFC proporciona información relacionada con el origen de los productos forestales de bosques manejados sustentablemente y otras fuentes no controversiales. Compradores y potenciales compradores pueden usar esta información para la elección de productos basados en consideraciones ambientales y de otro tipo.

El objetivo general del uso del Logo/etiqueta PEFC, mediante una comunicación precisa, verificable y no engañosa, es fomentar la oferta y demanda de productos procedentes de bosques manejados de forma sustentable y así promover la mejora continua en la gestión de los recursos forestales del mundo a través del impulso del mercado.

Este documento se basa en los principios generales para etiquetas y declaraciones ambientales definidas en ISO 14020:2000.

Notas:

1. El presente documento es una traducción del documento PEFC ST 2001:2008, *PEFC Logo Usage Rules - Requirements, Second Edition* de la Documentación PEFC.
2. La Corporación CertforChile de Certificación Forestal es la Secretaría Nacional de PEFC en Chile.

1. Alcance

Este documento cubre los requisitos para los usuarios del Logo PEFC, los que aseguran el uso preciso, verificable, relevante y no engañoso del Logo PEFC y las declaraciones relacionadas con él.

Este documento define la protección legal del Logo PEFC, los derechos para usar el Logo PEFC, las categorías de uso del logo y los requisitos para el uso del Logo PEFC fuera y sobre producto.

2. Referencias Normativas

Los siguientes documentos de referencia son indispensables para la aplicación de este documento. Para las referencias con y sin fecha, aplica la última edición del documento que se hace referencia (incluyendo cualquier enmienda).

- Anexo 1 del Documento Técnico del Consejo PEFC, *Términos y Definiciones*
- PEFC ST 2002:2013 *Cadena de custodia de productos forestales - requisitos*
- ISO/IEC 14021:1999, Etiquetas y declaraciones ambientales - Autodeclaraciones ambientales (Etiquetado ambiental tipo II)

3. Términos y Definiciones

Para los efectos de este documento, aplican los términos y definiciones que están en el Anexo 1 del Documento Técnico del Consejo PEFC, *Términos y Definiciones* y en el documento PEFC ST 2002:2013 *Cadena de custodia de productos forestales - requisitos*.

3.1. Uso fuera de producto

El uso fuera de producto se utiliza cuando no se refiere a un producto específico y al origen de la materia prima proveniente de bosques certificados PEFC.

3.2. Uso sobre producto

El uso sobre producto corresponde al uso del Logo PEFC con relación o en alusión al producto certificado PEFC. Esto incluye:

- a) el uso directo en los productos tangibles (productos sin envasar), los productos en envases individuales, contenedores, embalaje, etc., o en grandes cajas, cajones, etc. usados para el transporte de productos;
- b) el uso de documentación asociada al producto (por ejemplo, factura, lista de embalaje, publicidad, folletos, etc.), cuando el uso del Logo PEFC se refiera a productos en particular.

Nota: Cualquier uso que pueda ser percibido o entendido por los compradores o el público en general como refiriéndose a un producto específico y/o al origen de la materia prima incluida en el producto, se considera como uso sobre producto.

3.3. Certificado reconocido PEFC

Es:

- a) Un certificado de manejo forestal válidamente acreditado, emitido por un organismo certificador notificado por PEFC bajo un estándar de manejo forestal reconocido por el Consejo PEFC,

- b) Un certificado de cadena de custodia válidamente acreditado, emitido por un organismo certificador notificado por PEFC y bajo un estándar de cadena de custodia internacional PEFC junto con una definición de origen reconocida por PEFC, o
- c) Un certificado de cadena de custodia válidamente acreditado, emitido por un organismo certificador notificado por PEFC bajo un estándar específico de cadena de custodia que ha sido reconocido por el Consejo PEFC.

Nota: Los sistemas de certificación y estándares de cadena de custodia reconocidos por PEFC pueden ser encontrados en el sitio web del Consejo PEFC, www.pefc.org.

4. Cobertura del Logo PEFC

El Logo PEFC y sus declaraciones asociadas abordan exclusivamente el origen de la materia prima forestal utilizada en los productos etiquetados.

Nota: El origen de la materia prima forestal cubierta por las declaraciones PEFC corresponde a bosques manejados sustentablemente para la materia prima certificada PEFC, fuentes no controversiales para las materias primas no certificadas y material reciclado post-consumo.



5. Propiedad y Derechos de Uso del Logo PEFC

5.1. Propiedad del Logo PEFC

El Logo PEFC está protegido por las leyes de propiedad intelectual y es una marca registrada de propiedad del Consejo PEFC. Las iniciales "PEFC" están protegidas y registradas por las leyes de propiedad intelectual. El uso no autorizado de este material protegido está prohibido y puede dar lugar a acciones legales.

5.2. Derechos de uso del Logo PEFC

El Logo PEFC deberá ser usado bajo la autorización de una licencia de uso del Logo PEFC, emitida por el Consejo PEFC u otro organismo autorizado por el Consejo PEFC relevante al país en el cual el usuario del Logo PEFC está registrado. La licencia del logo PEFC aplica a una entidad legal individual.

El organismo autorizado es una Secretaría Nacional de PEFC u otra entidad que tenga el permiso del Consejo PEFC para la emisión de licencias en representación del Consejo PEFC.

Para propósitos de uso del Logo PEFC fuera de producto, el Consejo PEFC u otro organismo autorizado también puede emitir un permiso para usar el Logo PEFC sobre/fuera de producto.

5.3. Derechos de uso de las iniciales "PEFC"

Las iniciales "PEFC" deberán ser usadas con una correcta referencia al Consejo PEFC y a los miembros de PEFC y sus sistemas. El uso de las iniciales "PEFC" refiriéndose a un producto o su materia prima deberá estar avalado por un certificado de manejo forestal o de cadena de custodia reconocido por PEFC.

6. Clasificación de Usuarios del Logo PEFC

6.1. Grupo A de usuarios del Logo PEFC: Secretarías Nacionales

Las Secretarías Nacionales de PEFC u otras entidades que estén autorizadas mediante contrato por el Consejo PEFC para usar el Logo PEFC con propósitos fuera de producto y para emitir licencias de uso del Logo PEFC a otras entidades en representación del Consejo PEFC.

6.2. Grupo B de usuarios del Logo PEFC: Propietarios y administradores de bosques

Propietarios y administradores de bosques con certificados de manejo forestal reconocidos por PEFC y todas las entidades elegibles que participan en una región o grupo con un certificado reconocido por PEFC.

Las siguientes entidades están cubiertas por el grupo B:

- a) Poseedores de un certificado regional;
- b) Poseedores de un certificado de grupo (grupo de propietarios de bosques);
- c) Propietarios individuales de bosques (en calidad de poseedores de un certificado individual o miembros de una certificación regional o de grupo);
- d) Otras entidades que participan en una certificación forestal regional o de grupo (por ejemplo, contratistas).

6.3. Grupo C de usuarios del Logo PEFC: Industrias forestales relacionadas

Industrias forestales relacionadas (por ejemplo, organizaciones de abastecimiento de madera, industrias de manufactura y procesamiento de madera, comerciantes de madera, distribuidores, minoristas, etc.) con un certificado de cadena de custodia reconocido por PEFC, incluyendo los sitios cubiertos por certificados de cadena de custodia reconocidos por PEFC.

6.4. Grupo D usuarios del Logo PEFC: Otros usuarios

Organizaciones y otras entidades que no están clasificadas en los grupos de usuarios A, B y C del Logo PEFC, las que usan el Logo PEFC fuera de producto con propósitos promocionales o educativos.

Nota: El grupo D de usuarios del Logo PEFC también abarca una amplia gama de entidades que tienen la intención de usar el Logo PEFC con propósitos promocionales o educativos, incluyendo asociaciones comerciales e industriales, instituciones de investigación y educativas, organizaciones gubernamentales, ONGs, etc. El Grupo D también incluye organizaciones dentro de la cadena de productos forestales donde no aplica la certificación de cadena de custodia, ya que son consumidores de productos forestales (por ejemplo, los gobiernos y bancos) o venden los productos con declaraciones y/o etiquetas que están puestas en los productos por sus proveedores.

7. Uso del Logo PEFC

7.1. Requisitos generales

El Logo PEFC puede ser usado en relación con productos refiriéndose al origen de la materia prima forestal (uso sobre producto) o en referencia al sistema PEFC o usuarios comprometidos con el sistema PEFC (uso fuera de producto).

Tabla 1

Usuario del Logo PEFC / Uso del Logo PEFC	Uso sobre producto	Uso fuera de producto
Grupo A: Secretarías Nacionales	No	Si
Grupo B: Propietarios y administradores de bosques	Si	Si
Grupo C: Industrias forestales relacionadas	Si	Si
Grupo D: Otros usuarios	No	Si

7.2. Uso sobre producto

7.2.1. Requisitos de elegibilidad para el uso sobre producto

El Logo PEFC puede ser usado sobre producto por un usuario del Logo PEFC con una licencia válida de uso del Logo PEFC para el grupo B (propietarios y administradores de bosques) y grupo C (industrias forestales relacionadas).

7.2.2. Estructura básica de las etiquetas PEFC

El Logo PEFC puede ser usado sobre producto como parte de las etiquetas PEFC con la siguiente estructura y requisitos generales:



(A) Logo PEFC

El Logo PEFC consiste en un círculo con dos árboles y las iniciales "PEFC".

Color: El Logo PEFC puede ser usado en tres colores (negro, verde y 3D). El Logo PEFC también puede ser usado en color blanco en fondos de un único otro color.

Dimensión: La relación entre la altura y el ancho deberá ser mantenida.

B Signo TM

El notificador de la marca registrada PEFC (™) siempre deberá ser usado junto con el Logo PEFC.

C Número de la licencia del Logo PEFC

El número de la licencia del Logo PEFC emitido al usuario del Logo PEFC deberá ser usado junto con el Logo PEFC.

D Porcentaje de materia prima certificada PEFC

El porcentaje que indica el contenido de materia prima certificada PEFC en el producto puede ser usado como una parte de la etiqueta de "certificado PEFC" (ver capítulo 7.2.3.).

E **F** Nombre de la etiqueta y declaración de la etiqueta

Los nombres y las declaraciones de la etiqueta oficial de PEFC son en inglés. Los nombres y las declaraciones de la etiqueta PEFC en cualquier otro idioma se deberán basar en la versión del idioma de este documento traducido por el Consejo PEFC o por una Secretaria Nacional PEFC, de acuerdo a la declaración de propiedad intelectual de este documento.

G Sitio web PEFC

El sitio web del Consejo PEFC www.pefc.org puede ser reemplazado por el sitio web de la Secretaria Nacional de PEFC u otro organismo que esté autorizado para emitir licencias de uso del Logo PEFC.

Los detalles sobre opciones de uso de la etiqueta PEFC se describen en detalle en el toolkit del Logo PEFC.

7.2.3. Requisitos específicos para las etiquetas PEFC

7.2.3.1. Etiqueta "Certificado PEFC"


Tabla 2

 <p>Certificado PEFC</p> <p>Este producto [o nombre del producto] proviene de bosques manejados en forma sustentable y fuentes controladas.</p> <p>www.pefc.org</p>	
Nombre etiqueta	Certificado PEFC
Descripción de la etiqueta	<p>El producto incluye un mínimo de 70% de material “certificado PEFC” proveniente de bosques que han sido certificados como manejados sustentablemente bajo un sistema de certificación reconocido por PEFC o de material reciclado. El contenido de material reciclado es menor que 85%.</p> <p>El contenido de material “certificado PEFC” es verificado a través de un estándar de cadena de custodia reconocido por PEFC. Tanto el manejo forestal como la cadena de custodia han sido certificadas por un organismo certificador de tercera parte acreditado por un organismo de acreditación miembro de IAF (Foro Internacional de Acreditación).</p> <p>Cuando el producto no incluye material reciclado, la declaración de la etiqueta deberá ser usada sin la palabra "reciclado".</p>
Definición del origen de la materia prima	<p>Apéndice 1 de PEFC ST 2002:2013 o</p> <p>la definición de la declaración de un sistema específico y material de origen reconocido por el Consejo PEFC como compatibles con el Apéndice 1 de PEFC ST 2002:2013.</p>
Contenido mínimo de material certificado PEFC	70%
Contenido máximo de material reciclado	85%
Requisitos para fuentes controladas	La materia prima no certificada deberá ser controlada que no se origina de fuentes controversiales.

Uso opcional de la etiqueta	<p>Opcionalmente, la etiqueta PEFC puede ser usada:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) sin el nombre de la etiqueta y/o declaración de la etiqueta y/o sitio web de PEFC, cuando estos elementos podrían no ser legibles o no es viable ponerlos en el producto, b) con el porcentaje de certificación, c) con el Logo PEFC dividido en el círculo PEFC y las palabras PEFC, puestos uno al lado de otro. <p>Más detalles se especifican en el toolkit de uso del Logo PEFC.</p>
------------------------------------	--

7.2.3.2. Etiqueta “reciclado PEFC”

Tabla 3

<div style="border: 1px solid black; border-radius: 15px; padding: 10px; display: flex; align-items: center;">  <div> <p>Reciclado PEFC</p> <p>Este producto [o nombre del producto] proviene de reciclado y fuentes controladas.</p> <p>www.pefc.org</p> </div> </div>	
Nombre etiqueta	Reciclado PEFC
Descripción de la etiqueta	El producto incluye un mínimo de 70% de material "certificado PEFC" proveniente de fuentes recicladas. El contenido de material reciclado se calcula con base en la norma ISO/IEC 14021.
Definición del origen de la materia prima.	Apéndice 1 de PEFC ST 2002:2013 o la definición de la declaración de un sistema específico y material de origen reconocido por el Consejo PEFC como compatibles con el Apéndice 1 de PEFC ST 2002:2013.
Requisitos para material reciclado PEFC	Material reciclado como se define en PEFC ST 2002:2013.
Requisitos para fuentes controladas	La materia prima no certificada deberá ser controlada que no se origina de fuentes controversiales.
Contenido mínimo de material certificado PEFC	70%
Contenido mínimo de material reciclado	70%

Uso opcional de la etiqueta	<p>Opcionalmente, la etiqueta PEFC puede ser usada sin la declaración de la etiqueta y/o sitio web de PEFC, cuando estos elementos podrían no ser legibles o no es viable ponerlos en el producto. La etiqueta "reciclado PEFC" siempre deberá ser usada con el nombre de la etiqueta "reciclado PEFC".</p> <p>La etiqueta PEFC opcionalmente puede ser usada con el círculo Mobius en cumplimiento con la norma ISO/IEC 14 021.</p> <p>Más detalles se especifican en el toolkit de uso del Logo PEFC.</p>
------------------------------------	---

7.2.4. Uso excepcional de la etiqueta PEFC

7.2.4.1. Uso del Logo PEFC sin el número de la licencia

El Logo PEFC sin el número de la licencia del Logo PEFC se puede usar en circunstancias excepcionales, sujeto a la aprobación de la organización que haya emitido la licencia, cuando el tamaño del Logo/etiqueta PEFC podría resultar en que la licencia no sea legible o no sea viable poner el número de la licencia en el producto, y

- a) el Logo PEFC con el número de la licencia es usado en otras partes del producto (por ejemplo, embalaje, cajas más grandes, en un folleto o manual con el producto), o
- b) el usuario del Logo PEFC puede ser identificado claramente y sin ambigüedad por otra información en el producto.

7.3. Uso fuera de producto

7.3.1. Cobertura de uso fuera de producto

El uso del Logo PEFC fuera de producto cubre:

- (a) la comunicación de los sistemas de certificación forestal reconocidos por PEFC,
- (b) la comunicación del estado de los certificados (usuarios del Logo PEFC de los grupos B y C),
- (c) la comunicación del reconocimiento PEFC de los certificados (organismos certificadores),
- (d) la comunicación sobre la compra de productos certificados PEFC o sobre el compromiso de adquisición de productos certificados PEFC (consumidores de productos certificados PEFC),
- (e) la comunicación sobre la membresía o asociación con PEFC (miembros y socios del Consejo PEFC y/o Secretarías Nacionales de PEFC),
- (f) la comunicación sobre proyectos e iniciativas centradas en el desarrollo y la promoción de sistemas y certificaciones PEFC,
- (g) otros usos educacionales y promocionales del Logo PEFC (Consejo PEFC y Secretarías Nacionales, entidades certificadas, organismos certificadores, vendedores de productos certificados PEFC no cubiertos por una cadena de custodia, etc.)

7.3.2. Requisitos de elegibilidad para el uso fuera de producto

El Logo PEFC solo puede ser usado fuera de producto por un usuario del Logo PEFC con una licencia válida de uso del Logo PEFC dentro de cualquiera de los grupos de usuarios del Logo PEFC.

7.3.3. Requisitos generales para el uso fuera de producto



El Logo PEFC consiste en un círculo con dos árboles y las iniciales "PEFC".

Color: El Logo PEFC puede ser usado en tres colores (negro, verde y 3D). El Logo PEFC también puede ser usado en color blanco en fondos de un único otro color.

Dimensión: La relación entre la altura y el ancho deberá ser mantenida.

Signo TM: La marca registrada PEFC (TM) siempre deberá ser usada junto con el Logo PEFC.

Número de la licencia del Logo PEFC: El número de la licencia del Logo PEFC emitido al usuario del Logo PEFC deberá ser usado junto con el Logo PEFC.

Declaración PEFC: El Logo PEFC puede ser usado con o sin la declaración PEFC y el sitio web de PEFC. La declaración oficial PEFC para el uso fuera del producto es "Promoviendo el manejo forestal sustentable". La declaración PEFC en cualquier otro idioma se deberá basar en la versión del idioma de este documento traducido por el Consejo PEFC o por una Secretaria Nacional PEFC, de acuerdo a la declaración de propiedad intelectual de este documento.

Declaraciones adicionales para usuarios específicos del Logo PEFC se definen en el toolkit de uso del Logo PEFC.

7.3.4. Uso excepcional

7.3.4.1. Uso del Logo PEFC sin el número de la licencia

El Logo PEFC sin el número de la licencia PEFC se puede usar en circunstancias excepcionales, cuando el tamaño del Logo/etiqueta PEFC resultaría en que la licencia no sería legible o la tecnología aplicada no permite que el número de la licencia pueda ser usado junto al Logo PEFC.

El uso del Logo PEFC sin el número de la licencia deberá ser aprobado previamente por la organización que haya emitido la licencia.